

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 6 de Abril de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 125.

SECCION POLITICA.

EL PARTIDO MODERADO DEFENDIDO POR LA UNION LIBERAL.

Uno de los periódicos que han atacado estos días con más insistencia al partido moderado es el *Diario Español*. Sus artículos, bien que infinitamente más cultos que los de sus correligionarios, revelan la pasión de partido, que cuando ciega perturba los entendimientos más claros.

El *Diario Español* ataca al partido moderado en su historia; pues vamos a exponer lo que pensaba de la situación moderada que precedió al advenimiento del general O'Donnell. Haciendo estos recuerdos nos proponemos pura y simplemente probar que sólo obrando con prudencia se tiene siempre razón. Si hoy nuestro colega quisiera ser más justo no se pondría en contradicción con sus apreciaciones de ayer.

Los periódicos, como los partidos, como los hombres, pueden variar de opinión sobre la aplicación de los principios, pero para tener autoridad es preciso que no se combatan á sí propios y con frecuencia, con motivo de juicios sobre cuestiones determinadas y concretas. Y antes de pasar adelante, debemos protestar que no es nuestro ánimo suscitar nuevas polémicas con estos recuerdos, ni ofender, ni lastimar á nadie en lo más mínimo; sino al contrario, evitar la reproducción del mal y acabar, por medio de la razón y el convencimiento, con ciertas desagradables cuestiones, y con ciertas acusaciones que se echan á volar sin premeditación, y que están causando un daño horrible en los elementos conservadores de este país.

Al advenimiento al poder del general Narváez en 1866 escribía el *Diario Español* lo siguiente, en su número del 14 de Octubre: «este acontecimiento estaba previsto, porque la fuerza de las cosas le hacían de todo punto inevitable».

«El nuevo gabinete que se ha formado, señala el advenimiento definitivo del partido conservador al poder, donde ya estaban sus principios. Hombres de aquel partido, y hombres de grande y merecida reputación algunos de ellos, forman este gabinete, que tiene delante de sí la empresa importantísima de consolidar el predominio de nuestras doctrinas».

«Mal podríamos omitir la expresión de nuestra bienvenida, no ya por el advenimiento de nuevas doctrinas, sino al verlas llegar á realizar lo que de común acuerdo hemos pensado y hemos dicho».

Aquel ministerio suspendió la ley de desamortización, y el *Diario Español* decía con este motivo: «En tal estado de cosas era necesaria una medida reparadora que pusiera un límite á la explotación que se estaba verificando, y el real decreto citado ha venido á satisfacer cumplidamente esta necesidad».

Aquel ministerio alzó la prohibición de conferir órdenes sagradas, y el *Diario Español* decía: «Escusado nos parece, por tanto manifestar que merecemos nuestra más completa satisfacción el real decreto que sobre este particular publica la *Gaceta*».

Aquel ministerio restableció la administración de 1845, y el *Diario Español* decía el 18 de Octubre: «Era de todo punto indispensable poner en ejecución aquellas leyes, como complemento del sistema general».

«No esperamos que nuestros adversarios podrán hacer una oposición fundada al restablecimiento de las leyes orgánicas de 1845, que completan, por decirlo así, nuestra organización política y administrativa. Cuando más podrán designar algunos lunares de esta legislación, que el partido moderado es el primero á conocer que deben corregirse. No poco hay que hacer todavía hasta borrar por completo las profundas huellas de desorden y confusión que nos ha legado el partido progresista».

Aquel ministerio dió un decreto de amnistía, y el *Diario Español* escribía lo siguiente con fecha 21 de Octubre: «Grandes fueron los agravios que

á Isabel II se hicieron durante la revolución, dirigiéndola en escritos inmundos las calumnias más groseras y las imputaciones más inmerecidas».

«Por lo mismo, de aquí en adelante será más digno de castigo el crimen de rebelión, y sus autores habrán de ser penados con todo el rigor de las leyes. No creemos que los perturbadores del orden público se atrevan á reproducir las escenas que el país presencié en los últimos tiempos; pero si volviere la época, etc., etc., etc.; abrigamos la confianza de que instantáneamente serian aniquilados los alborotadores de oficio, único medio de conservar la tranquilidad que tan necesaria es ahora, después de las perturbaciones que hemos experimentado».

«El país, en vista de la conducta tolerante y conciliadora que vienen observando los hombres de nuestras opiniones, desde que la situación revolucionaria vino á tierra por la fuerza de sus propios excesos, podrá juzgar quiénes son los que necesitan ejercer la tiranía para practicar sus principios».

Aquel ministerio restableció los Seminarios conciliares á la situación que tenían antes de 1854; y el *Diario Español* aprueba calorosamente la medida, diciendo: «Nosotros fuimos los primeros á reclamarlo. La derogación de la orden de 29 de Setiembre de 1855 que prohibió en los Seminarios el estudio del derecho canónico y de los cursos de teología posteriores al grado de bachiller, etc., etc.»

Se anunciaron disturbios en Cataluña. El *Diario* no les cree, y dice: «El imperio hoy de otros principios y de otro sistema de gobierno, contrario enteramente al que hace poco dejó de existir, á más de introducir el orden y la regularidad en la gobernación del Estado, impide la reproducción de nuevos disturbios».

Aquel ministerio restableció los decretos de 44 y 45 sobre la libertad de imprenta; y el *Diario Español* decía en 6 de Noviembre: «Es un hecho notorio que ninguna institución ha sido para la imprenta más perjudicial que el jurado; y sin que sea nuestro objeto repetir aquí tantas razones como continuamente se han alegado en su contra, conviene, sin embargo, recordar lo que durante la época mencionada ha sucedido con las resoluciones del jurado».

«Unos periódicos, aquellos cabalmente que hacían una oposición más viva á los hombres que ocupaban el poder, quisiera se demostrase por célebres oradores (alusión delicada al Sr. Nocedal) la injusticia de la acusación, eran condenados en tantas cuantas denuncias se incoaban. Respecto de otros, y justamente los que un día y otro ridiculizaban la religión é inferían al Trono gravísimas ofensas, la indulgencia del jurado era tal, que con verdadero escándalo veía el país ABSUELTOS y puestos de nuevo en circulación escritos ASQUEROSOS é INDIOSOS de ver la luz pública».

En seguida el *Diario* defiende el tribunal de jueces de primera instancia con gran convencimiento y entusiasmo.

La oposición había supuesto que aquel ministerio no reuniría el Parlamento, y el *Diario Español*, escribía en 8 de Noviembre, lo siguiente: «Únicamente olvidando los antecedentes del presidente del Consejo y de sus demás colegas de gabinete, puede suponerse que el ministerio actual es contrario á la reunión del Parlamento... Los espíritus impacientes desearán quizá que ya estuvieran reunidas las Cortes; pero es preciso hacer antes el arreglo administrativo y la elección de ayuntamientos y diputaciones, y darse á los consejos una organización definitiva».

Aquel ministerio levantó el estado de sitio; y el *Diario Español* decía el 14 de Noviembre: «Inútil es que digamos hasta qué punto nos satisface esta medida, que revela la fortaleza con que se siente el gobierno».

«Del uso que éste ha hecho de las facultades extraordinarias de que ha estado revestido, nada debemos decir: sus mismos adversarios no pueden menos de reconocer y confesar que JAMÁS se ha hecho uso de aquellas facultades con más PRUDENCIA y CORDURA. Ni un castigo ejemplar, ni una lá-

grima se ha hecho verter á los revoltosos... una de las amnistías más amplias se ha concedido... y entretanto el país experimenta con jubilo la calma y la tranquilidad que habian desaparecido entre nosotros, y un gobierno fuerte y LIBERAL ha asegurado por completo el TRONO Y LAS INSTITUCIONES».

El 30 de Diciembre decía el *Diario Español*: «No se olvide que no há muchos años la revolución pudo encontrar un baluarte en los cuerpos populares para subvertir el orden y las leyes, y que por eso fué preciso desecarillarlos de los ayuntamientos por medio de las leyes repressivas de 1845. Los que declaman contra el espíritu centralizador de esas leyes, olvidan la historia y desconocen que en la época de su promulgacion satisficieron á una necesidad urgente, imprescindible é imperiosa del tiempo. No lo olvidemos en estas circunstancias, que de la historia se prescinde raras veces IMPUNEMENTE».

En un artículo del 9 de Enero de 1857 encontramos estas palabras elocuentísimas, y ya entonces se habia dado varias veces por muerto al partido moderado: «EL PARTIDO MODERADO ES LA ÚNICA TABLA DE SALVACION, LA ÚNICA ANCORA en que puede librar todavía alguna esperanza la nacion entera».

«EL PARTIDO MODERADO, cuyos principios fundamentales son la monarquía templada y la libertad hermanada con el orden, es el ÚNICO en realidad que puede salvar al trono y á LA NACION».

Se aproximan las elecciones generales; los amigos y escritores de nuestro colega admiten las candidaturas oficiales: el *Diario Español* publica la lista definitiva de los candidatos del ministerio, incluye en esa lista y admite en esa calificación á sus más queridos amigos y compañeros, y luego publica aquel grandilocuente artículo del 27 de Febrero, del cual tomamos no más los pasajes siguientes:

«El *Diario Español*, que es el más antiguo representante en la prensa del partido moderado, que es la encarnación genuina de la doctrina ortodoxa... se ve en el imprescindible deber de dirigirse á sus correligionarios de la comunión moderada y de reflexionar con ellos sobre el acto importante de las elecciones».

«En los gobiernos representativos los PARTIDOS SON UNA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE: SIN ELLOS NO SE FORMA MAYORIA... sean las que fuesen las instituciones los partidos existen. Quitando á estos los medios de obrar libremente y de ejercer la saludable propaganda de sus ideas, de preparar la realización de estas en el poder, tan sólo se consigue convertir en conspiradores á los que se interesan en el bien de la patria».

«Al hablar en nombre del PARTIDO MODERADO con la conciencia de que sólo en sus doctrinas se encuentra el bien, etc., etc.» y más adelante «si los partidos políticos son una consecuencia del gobierno representativo; si simbolizan la idea, y acañan y anulan la combinación personal y la ANARQUÍA—si el PARTIDO MODERADO domina y un gran porvenir le espera, etc.»

Basta, basta.—No queremos guerra, no queremos sangre: no hacemos comentarios.—Mirad lo que escribís hoy contra nuestros amores, contra vosotros mismos, contra nuestra bandera y vuestra propia bandera. No sirve hacer distinciones: no sirve decir, á este guero, á este no quiero—el partido moderado vive hoy como vivía cuando se declaraba muerto; y hoy mismo cuando queréis buscar una solución para la imprenta tenéis que retroceder á 1845.

No escribimos este artículo como artículo de condenación, sino como recuerdo oportuno para traer, repetimos, á todos al camino de la verdadera conciliación, y para desviarlos del camino de los odios, que traen consigo siempre grandes calamidades.

«DE LA HISTORIA SE PRESCINDE RARA VEZ IMPUNEMENTE».

CONGRESO.

Ayer se dió lectura del dictamen de la comisión sobre abolición de la reforma constitucional de 1857, igual al aprobado por el Senado.

desde que llegó á la granja á avisar que venían los anotados hasta que salió con estos cuando se dirigieron á Roca Blanca, y todos los incidentes que ocurrieron en el castillo hasta el momento desgraciado de la muerte de M. de Puizer, y la que él mismo tuvo que dar al carretero en defensa propia.

Este relato hecho por el mismo interesado con el acento de la verdad y de la inocencia y apoyado por las declaraciones de Clarita y de Antonio, produjo el mejor efecto. Sin embargo, quedaban aún algunas dudas en el ánimo de algunos jurados que siendo ricos propietarios de bosques y aficionados á la caza, suponían fácilmente que un cazador furtivo era capaz de cometer cualquier delito.

En este estado del proceso fué cuando se llamó á declarar á la viuda de M. Puizer. Cuando esta señora vestida de rigoroso luto, que hacia resaltar más la palidez de su semblante, se presentó ante el tribunal, reinó de repente un silencio sepulcral en todo el ámbito del salón, y todos los espectadores fijaron su vista en aquella figura tan noble y tan interesante por su elegancia y por su reciente desgracia, cuya declaración iba á decidir de la suerte del cazador.

Madama de Puizer manifestó con voz firme y serena que habia tenido noticia de la visita que Juan habia hecho á su marido, pero cuyo verdadero objeto no habia podido saber á punto fijo. Sin embargo, era una prueba convincente de la verdad de la declaración de Juan la precaución que habia tenido de enviar á Clarita á avisar al castillo en el momento en que las turbas se habian presentado en las Bordas.

Contestando en seguida á las preguntas del pre-

Como los debates que con tal motivo haya no presen vida al Congreso, fuerza será reconocer que esta Cuerpo arrastra una existencia enfermiza y débil.

Antes de ahora lo hemos dicho y hoy debemos repetirlo.

Cuando en una Cámara legislativa, á pesar de discutirse proyectos eminentemente políticos, como lo es el de sancion penal en materia de delitos electorales, sólo se vé presentes á 18 ó 20 diputados, el ánimo se siente asaltado de dudas y temores, y no sabe uno si creer que el país se halla sufriendo en su organismo interior algo que es grave, por lo mismo que no sale á la superficie.

Y cuando con esta atonía, con este marasmo, contrastan las ardientes polémicas de la prensa, á propósito de los más grandes problemas políticos, cual en la actualidad sucede; cuando para la misma prensa está pasando casi desapercibido cuanto ocurre hoy en el Parlamento, crece la confusión en el ánimo y se preguntan las gentes cómo en un país constitucional puede darse el hecho anormal de que la vida de las Cámaras no se refleje en el periodismo, que es dónde primero deben sentirse las palpitaciones que certifiquen de la existencia viril y robusta en aquellas, y cómo abiertas las Cortes, en lugar de las cuestiones que en las mismas se debaten, los periódicos prescindan de ellas y aboradan, por el contrario, otras más trascendentales, más palpitantes, que sobreexcitan mucho más la opinión pública.

La explicación de este fenómeno sólo puede hallarse, teniendo presente las condiciones constitutivas del actual Congreso, en el cual no se ven representados dos partidos, que cuentan con reputados oradores; no olvidando que se han ausentado del Senado otros hombres importantes pertenecientes á uno de ellos, por causas idénticas á las que privan á la Cámara de uno de sus grandes elementos de discusión.

Pero no discurremos más sobre este tema, que podria conducirnos demasiado lejos en nuestras reflexiones.

Volviendo á la sesión de ayer, digamos que antes de entrarse en la orden del día, el Sr. Silveira presentó la anunciada exposición de más de cien propietarios, encareciendo la urgencia del establecimiento de la guardia rural en beneficio de la agricultura, de la prosperidad general y hasta del buen nombre de España.

El Sr. Aparisi y Gujardo recordó que tenia presentada una proposición sobre punto tan importante, y manifestando que si el gobierno llevaba proyectos de interés secundario, haria uso de su derecho, á fin de que se discutiese el de guardería rural.

El Sr. Ulloa, ministro de Fomento, dijo que á excitación de los Sres. Vaamonde y Aparisi, habia ofrecido estudiar el asunto, y que hecho, le tenia sometido al Consejo de ministros; debiendo conferenciar ayer mismo con el señor ministro de la Gobernación acerca del particular.

Formulado el proyecto en cuestión por el señor Moyano, segun saben nuestros lectores, creemos hay mucho adelantado para que se acelere su presentación, y se dé un paso decisivo en favor de los intereses de la agricultura del país, hoy tan falta de protección.

Agena esta cuestión á toda mira de partido, por ser exclusivamente administrativa, nos parece que á pesar del desaliento que reiná en la actual campaña parlamentaria, los diputados procurarán sobreponerse á su propio cansancio y dotar al país de una ley que tampoco nos parece ha de ser objeto de entorpecimientos en el Senado.

Lento es el curso que sigue llevando la discusión del proyecto de sancion penal por causa de los delitos electorales, pues ayer solo quedó aprobado el artículo 2.º, siendo bastantes las enmiendas que hay presentadas, y habiéndose convertido, como otros días hemos dicho, el recinto de la representación nacional en una academia forense, con motivo de aquel proyecto.

Por el Extracto podrán los lectores juzgar de la exactitud de nuestro juicio, y de cómo es cier-

to que tratándose de un punto esencialmente político, el debate marcha lánguido y sin que se controvertan en él los grandes principios que militan siempre que se trata de cualquier punto relacionado con las elecciones, base del edificio parlamentario, y signo evidente de la sinceridad con que se gobierna en los países regidos constitucionalmente.

La *Razon Española* no ha tenido necesidad de disculpar mucho para descubrir lo que nosotros somos; porque bien claro y bien repetidas veces lo hemos dicho. Nosotros somos moderados liberales, enemigos de la injusticia y de la calumnia, y dispuestos á defender á todos los hombres del partido moderado, que sean injustamente atacados, y mucho más á aquellos que sean calumniados.

Si en un momento de vértigo y de revolución se echan á volar ciertas calumnias, no es de políticos discretos, ni de periódicos prudentes, el reproducirlas, sin pruebas, en momentos de tranquilidad y á sangre fría.

Nosotros hemos hecho retroceder y callar siempre á nuestros adversarios con razones, nunca con insultos.

La *Razon Española* hace mal, y está mal aconsejada, cuando se empeña gratuitamente en hablar de inmoralidad, aplicándola á determinada situación; y nosotros á nuestra vez sostenemos, por esta insistencia de nuestro colega, que á ninguna situación se la ha acusado de inmoralidad, de una manera más palmaria, ni más concreta, que á la situación que lleva el nombre del Sr. Pacheco: que jamás las pruebas abundaron tanto, y que, por un exceso de prudencia, ni queremos reproducir las escenas que tuvieron lugar en el Parlamento en aquella época, ni los discursos que contra aquella inmoralidad pronunciaron, ni los ciegos de las calles, ni los calumniadores de café, sino hombres como Rios Rosas, Seijas Lozano y Pidal.

Antes de volver nuestro colega á entrar en este mal sistema, procure aprender un poco la historia contemporánea y estudie el *Diario de las Sesiones*, que es un gran libro.

Con referencia á varios de nuestros colegas, hemos dicho uno de estos días pasados que estaba terminada la disidencia que en el seno del gabinete se habia suscitado con motivo del proyecto sobre reforma de la ley de imprenta. Nos aseguran, sin embargo, que la disidencia existe, á causa de los diversos pareceres de los ministros respecto á la previa recogida de los periódicos.

Parce que los Sres. Pacheco y Cánovas desean que desaparezca esa traba inconveniente; al paso que los Sres. Mon y Mayans opinan que no debe renunciar el gobierno á esa arma defensiva. Dicese que el duque de Tetuan ha manifestado en altos círculos, que piensa sobre este punto como los señores Mayans y Mon. Y nosotros de nuestra cuenta nada decimos por hoy acerca de un punto tan interesante, remitiéndolos á las manifestaciones que tes de ahora tenemos hechas.

Los periódicos ministeriales han anunciado el nombramiento del brigadier Berrueto para el puesto de comandante general de Castellón. Este hecho, insignificante para el vulgo, prueba que no existe la mayor armonía en la situación. En Castellón de la Plana se encuentra de gobernador civil el Sr. Madramany; el Sr. Berrueto y el Sr. Madramany son decididos adversarios políticos hace tiempo: su enemistad es tan pública y tan profunda, como que estas dos autoridades han sido candidatos contrarios en el distrito de Nules de dicha provincia.

¿Qué se propone el gobierno con esto? Crear conflictos entre las autoridades, que pueden desprestigiarlas.

¿Se ha propuesto el gobierno desairar al Sr. Madramany, amigo del Sr. Mon? Pues parece que hubiera sido más fácil y regular separarle.

Lo que en realidad sucede es, que por el ministerio de la Guerra se está restableciendo la legalidad vicarivista. Por legalidad vicarivista entiendo el ministro de la Guerra el colocar á los héroes de Vicalvaro en los puestos que ya tuvieron, ó otros análogos.

Á primera hora se ha leído hoy al Congreso el proyecto de ley derogando la reforma constitucional textualmente de acuerdo con lo votado por la alta Cámara. El corto preámbulo que le precede dice así: «La comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley recientemente discutido y aprobado por el Senado, devolviendo á la Constitución de 1845 su primitiva integridad, después de haber oido al gobierno de S. M., de entera conformidad con el mismo y con el voto de aquel alto Cuerpo, tiene la honra de presentar su dictamen á la deliberación del Congreso».

No cree la comision que deba detenerse á motivarlo. Es tan generalmente sentida la necesidad po-

blado con voz enérgica, aunque un tanto conmovida: sus hermosos ojos y toda su cara brillaban con el fuego que dá la expresión de su pensamiento generoso: tanto el jurado como el auditorio, experimentaron un sentimiento de viva simpatía por aquella elegante señora que con tanto calor como ingenuidad defendía á un inocente. De pronto estallaron entre la concurrencia algunos aplausos que fueron reprimidos por el presidente, pero todo el mundo comprendió que la causa de Juan estaba ganada.

En cuanto al cazador, conmovido hasta el fondo del alma, sintió amarse las lágrimas á sus párpados y se cubrió la cara con las manos, pensando menos en la absolución que le aseguraban las nobles palabras de Berta, que en la gratitud que tal comportamiento merecía.

Cuando Mda. de Puizer volvió á su asiento, Clarita, deshecha en llanto, la cogió las manos y se las besó.

El ministerio fiscal, en vista de las pruebas convincentes de la inocencia del acusado, retiró su acusación, y Juan fué absuelto por el tribunal y puesto inmediatamente en libertad.

Al día siguiente Berta envió un recado á Juan rogándole que sin tardanza se presentase en el castillo de Roca Blanca; y en cuanto le vió entrar —Amigo mío, le dijo, tengo un favor que pedir.

—¿A mí, esclamó Juan; ¿pues qué no sabeis que mi alma, mi vida, os pertenece toda entera?

—Mirad bien lo que decís, Juan, se trata de un asunto grave.

—Sea lo que sea, ¿es vuestro deseo?

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

V.

(Continuacion.)

Clarita, desde que ocurrió la catástrofe, habia permanecido en el castillo al lado de Berta para hacer compañía á esta última en su triste soledad y consolarla en lo posible; pero desde el momento en que supo la prision del cazador, se apoderó de su ánimo una aflicción tan grande y una inquietud tan estremada, que necesitó á su vez que Berta, olvidando por un momento sus propias penas acudiese á consolar á su amiga, lo que no podía conseguir, pues tan pronto como volvía la espalda madama de Puizer, Clarita volvía á llorar y á sollozar sin tino.

El tribunal superior de Tours á cuya jurisdicción correspondió la vista de la causa formada, espidió muchos autos de prision por los cuales cayeron en manos de la justicia gran número de individuos comprometidos en las turbulencias anteriores y en el saqueo de la granja de las Bordas.

La formación del sumario duró bastante tiempo por el gran número de personas complicadas en la causa y las muchas citas que hubo que evacuar. Desgraciadamente para Juan Guillard, sus antecedentes de cazador furtivo en los bosques vedados del rey que eran bien notorios á los jueces, le perjudicaban mucho. Si bien no resultaba que hubiese tomado parte en la sedición que habia postado la

Sokolno 3 (por la mañana).—El gobierno, habiendo recibido de la Asamblea noruega los más amplios poderes para ayudar, si es necesario, a Dinamarca, ha dado las órdenes oportunas para la formación de un cuerpo de ejército de 8,000 hombres que se reunirán en el puerto de Gothenburg. Se trabaja activamente en los arsenales para poner toda la escuadra en pie de guerra.

Marsella 4 (por la noche).—Ha vuelto a las islas de Hyeris la reina María Cristina después de haber permanecido doce días en Marsella.

París 5 (por la mañana).—Las sesiones del Cuerpo legislativo han sido aplazadas hasta el día 4 de Mayo para la discusión de los presupuestos.

El **Monitor**, en su número de hoy, desmiente la noticia dada por varios periódicos y ciertas agencias telegráficas, relativa a un viaje del príncipe Napoleón a Suecia. Dichos proyectos no tienen ningún fundamento.

Roma 4 (por la noche).—El Santo Padre ha asistido hoy a las funciones celebradas en la iglesia de Santa María de la Minerva. Su estado de salud es relativamente muy satisfactorio. Ha sido aclamado con gran entusiasmo.

Londres 4 (por la noche).—Lord Stansfeld, acusado por el procurador general de París de cierta complicidad en el complot contra Napoleón, ha hecho dimisión de sus funciones. Despachos de los Ducados confirman que el príncipe de Augustemburgo ha resuelto someterse al voto de las poblaciones, conforme a los deseos del gobierno francés.

Londres 4 (por la noche).—Lord Palmerston ha declarado que todos los Estados que firmaron el tratado de Londres han consentido enviar representantes a la conferencia. Nada se sabe todavía acerca de la marcha que adoptará esta para restablecer la paz en el Norte de Europa.

El armisticio no ha sido aceptado todavía por las potencias beligerantes. Stansfeld ha presentado su renuncia de miembro de la Cámara.

Hamburgo 4.—Los Batidos de Holstein se reúnen el martes en Kiel, con objeto de proclamar los derechos de los Ducados a fijar por sí su destino político.

Roma 4.—El Padre Santo ha asistido a la fiesta de la Anunciación, en la iglesia de Minerva. Su salud es excelente.

París 5 (por la mañana).—El **Monitor** de hoy dice que el príncipe Napoleón se encuentra en Amberes, y que no piensa en manera alguna ir a Suecia.

El mismo periódico desmiente que se celebre todavía en Inglaterra la batalla de Waterloo.

Los fondos turcos están a 53 5/8.
Los mejicanos a 45 3/4.

Copenhague 4.—El bombardeo de Sonderburgo ha cesado. Una tercera parte de la población ha sido quemada.

París 5.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 60 1/2; el 3 por 100 exterior, a 60 0/0; la diferencia, a 45 3/4; la amortizable, a 90 0/0; el 3 por 100 francés, a 65 80; y el 4 1/2, a 83 50.

Londres 5.—Los consolidados ingleses quedaron en 91 1/2 a 5/8.

Copenhague 5.—En el bombardeo de Sonderburgo, los prusianos han destruido varios de los principales edificios públicos de la ciudad, y entre ellos el palacio del ayuntamiento.

Mañana, 6, salen para Londres MM. Quade y Koiger, nombrados plenipotenciarios de Dinamarca, para asistir a las conferencias de Londres.

Londres 4.—Lord Palmerston dice en la Cámara que siente la dimisión de Stansfeld, quien no ha tomado parte en ningún complot, estando convencido de que Stansfeld desea la seguridad de Napoleón el aliado de Inglaterra.

Southampton 4.—El entusiasmo que causa la presencia de Garibaldi es indescriptible.

París 5 (a la una de la tarde).—El **Daily News** dice que han surgido nuevas dificultades relativas a México, y que la marcha del príncipe Maximiliano está aplazada.

Los periódicos ingleses lamentan la dimisión de Mr. Stansfeld.

El 3 francés se hace a 66 1/2; el Mobiliario francés a 65 1/2; el español a 60, y la prima en cotización de los consolidados ingleses viene a 91 3/4.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Algunas señoras, habituales concurrentes al paseo de la Fuente Castellana, nos ruegan encarecemos la necesidad de aumentar allí y en la gloria de la casa de Moneda, las sillas.

Creemos, que la galantería exige se complazca a aquellas damas.

—El director del periódico «La Esperanza», don Pedro de la Hoz, y su hijo D. Vicente, redactor del mismo diario, se encuentran enfermos hace algunos días.

Desearnos su pronto restablecimiento.

—Hace poco tiempo ha habido ocasión de observar cerca de Hyat, punto situado algunas millas al Norte de la ciudad de Dacca, en Bengala, la caída de una piedra despedida por un meteorito. Al resonar el trueno, se movió un cuerpo esférico y encarnado en dirección de Este a Oeste, y cayó, penetrando en tierra hasta medio pie de profundidad; media hora después fué desenterrado y no tenía ya más calor que el terreno en que se hallaba. El examen químico que se hizo provisionalmente de esta piedra, mostró que se hallaba compuesta de una especie de arena, hierro, rikel, cobalto, mangana y hierro sulfuroso. Esta piedra pesa más de cinco libras; se hallaba cubierta de una especie de corteza negra, y por dentro de un color gris claro con partículas de hierro de diferentes tamaños. Por su forma, parece un fragmento de otra mayor, que se ha redondeado por el deterioramiento de la parte exterior, habiendo llegado a poseerla la sociedad asiática de Bengala. Ha sido depositada, por último, en el Museo británico de Londres.

—Con motivo del aniversario trescientos de Shakespeare, que debe celebrarse el 23 de abril, los anticuarios y libreros están haciendo en Londres una buena cosecha. La semana pasada ha tenido lugar en aquella capital una venta de libros del gran poeta, por algunos de los cuales se han pagado sumas fabulosas. Un ejemplar de la primera edición de sus obras, impresa en 1623, ha sido vendido por la enorme suma de 260 guineas, o sea 26,000 rs. próximamente. Otras ediciones de Shakespeare han realizado de 5 a 6,000 rs. cada una, y un solo ejemplar de la tragedia intitulada *King Lear*, de 1668, se vendió por 34 libras esterlinas.

—M. Margueritte ha inventado un procedimiento que regula la llegada del aire necesario para la combustión de los mecheros de gas, por medio de aparatos que funcionan automáticamente, obteniéndose de esta suerte la mayor cantidad posible de luz con una porción determinada de gas. Según los datos publicados recientemente en Francia, el procedimiento de M. Margueritte realiza notables economías.

—M. Trepier ha dado cuenta a la Academia de Ciencias de París de un tratamiento especial aplicado a la tisis. Sin que tenga la pretensión de entrar esta enfermedad con el empleo del aguardiente, ha puesto en evidencia el alivio que experimentan los enfermos en circunstancias determinadas. Recordando que M. Bernard, al investigar el alcohol en el estómago de un perro al comienzo de la digestión, descubrió espontáneamente, efecto producido, según M. de Trepier, porque impide los fenómenos de la secreción indispensables para el cumplimiento de dicha función, y considerando en seguida que muchos tísicos, después de la comida, se encuentran acometidos de accesos de tos y vómitos, ha procurado ensayar la acción del mismo tónico para determinar una parálisis momentánea del órgano irritado. En efecto, al absorber los enfermos el aguardiente en cantidad bastante exigua para que predominase el efecto local, ha conseguido disminuir la sensibilidad del estómago, poniendo en evidencia sus observaciones, que en muchos casos se ha obtenido un verdadero alivio.

—M. Liebert, fotógrafo americano, ha inventado un aparato para amplificar las imágenes fotográficas, en cuya cámara solar se suprime el reflector, recibiendo directamente el condensador los rayos luminosos, y siendo, por lo tanto, el apar-

to completo el que sigue los movimientos del sol por medio de dos engranajes de husillo sin fin. En virtud de esta disposición, se obtiene con el aparato Liebert una pureza en las pruebas que no pueden darse que se comparan con los que hoy se usan y que poseen reflectores, puesto que ni la hoja de papel destinada a recibir la imagen, ni el objetivo que amplifica ni el condensador se hallan relacionados entre sí, y por lo tanto ninguna de las vibraciones del piso del aposento en que se opera, ni del aparato, influyen sobre la marcha de este, como acontece con los que se usan. La rapidez para la impresión de la imagen positiva es mucho más notable y puede operarse sin interrupción desde que aparece el sol hasta que se pone, puesto que puede describir un círculo de 360 grados. Suprimo, por último la necesidad de un local caro y difícil de obtener para operar, siendo, además, este aparato de un costo mucho más económico que los que se emplean en la actualidad.

—En una reunión del Instituto de Franklin, en Filadelfia, el profesor Fleury ha presentado una nueva materia artificial para la calefacción y el alumbrado, inventada por M. Gerhardt. Este combustible es el agregado de masas porosas, moldeadas en forma de cilindros y completamente saturadas con varios hidrocarburos. Los cilindros de los ladrillos, se emplean en diferentes usos industriales, entre los que deben citarse por su importancia las fabricaciones del hierro y del acero, en los cuales el uso de este combustible, exento de azufre, procura excelentes resultados.

—Uno de los proyectos de reforma en esta corte que se trata de llevar a cabo, y que parece se realizará muy pronto, es el de dar salida a las calles de San Oropio y de la Florida, abriéndolas de comunicación por un lado con la parte de ronda comunitaria entre las puertas de Bilbao y Santa Bárbara, y por otra con la calle de Fuenarrá por entre el Hospicio y las nuevas construcciones que se van a hacer en el espacio solar de los Pozos de la Nieve.

—Atribúyese al famoso Mr. Ellis, misionero anglicano que ha cobrado tanta influencia en la isla de Madagascar, en perjuicio de los franceses, las siguientes palabras en un sermón dirigido a las hermanas «Mis queridos amigos hay dos religiones: la religión de los franceses y la de los ingleses. Esta última es la única buena, y hé aquí la razón: Jesucristo nació en Londres. Los franceses han querido muchas veces llevarle a París, pero él jamás ha consentido en hacer semejante viaje.»

—Jamás hemos dudado que los misioneros ingleses eran hombres de provecho!

—Según una estadística recientemente publicada, Francia tiene a flote, o en construcción, 43 buques de coraza de todos portes, con una fuerza total de 24,000 caballos y 1,356 cañones. Entre ellos hay cuatro navios, 19 fragatas, 19 cañoneras y un buque con espón. Además cuenta Francia con 245 buques de hélice, que tienen una fuerza total de 63,850 caballos y montan 5,528 cañones. También cuenta 85 vapores de ruedas y 105 buques de vela, que llevan 2,314 cañones. En junto, 478 buques, 9,766 cañones y 107,075 caballos. La marina mercante se compone de 15,000 buques de vela, 500 vapores y 9,000 barcos de pesca.

—Los bienes muebles dejados por el novelista inglés Thackeray, fallecido recientemente, ascendían, con las ventas de sus libros, muebles, pinturas, etc., etc., a cerca de tres millones de reales.

Esta respetable fortuna, y lo que ha consumido durante su larga carrera, la ha obtenido toda con su elegante y bien cortada pluma.

—¿Qué lástima que en España no suceda lo mismo!

—Nuestro correspondiente de Málaga nos dice que días pasados se presentó un cesante en la oficina de los vapores que navegan desde Algeciras a Cádiz, y pidió un billete para este último punto.

—¿De qué clase? le preguntó el consignatario.

—Pasiva de 1840, respondió el cesante.

—¿Le valdría al cesante la salida?

—Según dice uno de nuestros colegas, el ministerio de Hacienda ha despachado ya el expediente relativo a la apertura del foso, que ha de abrirse en los nuevos límites de Madrid, realizándose la obra este verano. Si, en efecto, es cierto que al fin del principio los trabajos, creemos que el fin del principio le gracia a la excesiva subida de precios que ya va rayando en lo fabuloso y que no puede asegurarse hasta donde alcanzará.

—Ya se ha concluido la obra que se estaba haciendo en el salón de la escuela italiana del real Museo de pinturas de esta corte, por indicación del director de este establecimiento, D. Federico Madruga, y orden expresa de SS. MM. Para abrirse al público se espera a que S. M. el Rey se digno visitar este salón, cuya entrada solo es permitida ahora por medio de papeletas.

—Se ha aprobado en el ministerio de la Gobernación el proyecto y presupuesto del paseo de invierno en Atocha.

—¿Loado sea Dios!

—Un aficionado a la horticultura nos suministra los siguientes datos, según los cuales pueden obtenerse fácilmente alcachofas de un tamaño extraordinario.

Cuando se ha formado el fruto y alcanza las proporciones de un huevo, debe hacerse en el tallo una incisión, que dejando se derrame la savia, le impida llegar a sazón. En estas condiciones la alcachofa llega a medir hasta 60 centímetros.

Puede darse también a todas las hojas ciertas cualidades que solo poseen las hojas interiores. Para obtener este resultado conviene cubrir el fruto naciente con un bonete de tela negra. Sábese en efecto que liando las plantas y preservándolas del sol, se obtienen las hojas blancas y tiernas. Usando de este procedimiento, es decir, poniendo a la sombra las cabezas de alcachofas, se logrará recoger una hortaliza tierna y sabrosa.

—He aquí la lista de los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo celebrado ayer 5 de Abril de 1864, tomados al oído y comprobados con las bolas expuestas al público:

Premios mayores.
Con 20,000 pesos el 92,631; con 1,000 el 43,322; el 39,444 id.; el 47,900 id.; el 33,270 id.; el 29,478 id.; el 46,655 id.; el 96,927 id.; el 22,533 id.; el 46,693 id.; el 2,468 id.; el 12,708 id.; el 22,631 id.—Con 500 pesos el 40,212; el 47,206 id.; el 49,019 id.; el 38,725 id.; el 13,440 id.; el 39,708 id.; el 42,222 id.; el 39,441 id.; el 48,948 id.; el 23,558 id.; el 16,250 id.; el 11,664 id.; el 38,767 id.; el 29,978 id.; y el 254 idem.

—Se ha pedido autorización para establecer un servicio especial de ómnibus en las calles de Madrid al precio de un real por asiento en carrera. La empresa se propone establecer seis líneas, que recorriendo un largo trayecto cruzarán: entre la iglesia de Santa María de la Almudena a la puerta de Alcalá; desde la estación del ferrocarril del Norte a la del Mediodía; desde la encrucijada del camino de Francia en Chamberí a San Jerónimo, en el Prado; desde la iglesia de Chamberí al puente de Toledo; desde la plazuela del Rey a la de las Capuchinas; y desde la de Anton Martín al puente de Segovia. Para abrigo de las personas que acuden a los extremos de estas líneas se establecerán elegantes casillas que sirvan de estaciones. La empresa pide la concesión por diez años, y si la obtiene, se compromete a dejar establecidas en cuatro meses las líneas indicadas en segundo y cuarto lugar.

—Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de la Sra. Marquesa viuda de la Vega de Armijo.

Y del general Senosian, veterano de la guerra de la Independencia.

—Un periódico dice que, los muchos billetes que se han dado a los empleados y clases pasivas en la paga del mes anterior ha hecho subir el cambio de esta clase de papel, lo cual ocasiona a los interesados una rebaja en sus respectivos haberes, pues no siendo posible penetrar en el Banco, donde con el mismo motivo se ha aumentado también la confusión, y negándose en muchas tiendas y puestos de comestibles a recibir otra cosa que dinero por efectos de poco valor, cambian el premio que acudían a los cambiantes abonando el premio que se les exige. Esta crisis se va haciendo insostenible en todo el mundo se queja con sobrada razón de que no se trate de ponerle un término; cuando el gobierno y el Banco tienen para ello re-

ursos de sobra, y es muy extraño que no se adopte un medio eficaz para evitar que el público sea la víctima en las vicisitudes que pueden ocurrir en un establecimiento cuyos fondos lejos de disminuir se aumentan cada día.

—La plantación de árboles adquire en Vizcaya un gran desarrollo. Particularmente en la parte occidental del Señorío, los montes habían sido destruidos en los últimos veinte años con motivo del incremento de la construcción naval y el alto precio de los carbones; pero dentro de pocos años volverá a establecerse de hermosas arboledas las laderas y los valles, que hoy aparecen desolados. Puello hay, por ejemplo el de Sepuerta, en cuya jurisdicción se han plantado este año cerca de 20,000 árboles y se multiplican los viveros para continuar en aumento las plantaciones.

—Parece que en el presente mes principiarán las obras para formar un bonito jardín en la plazuela del Progreso. También se trata, según nos aseguran, de realizar pronto la misma reforma en la cuesta de Santo Domingo, sustituyendo la fuente que allí hay ahora con otra de mejor gusto.

—La junta de damas de honor y mérito ha empleado en el objeto de su institución 80,468 rs. 76 cents. durante el año próximo pasado. El importe de las donaciones en la caja de esta junta, durante el mismo período, fué el de 148,129 7/8 rs. Quedan por consignación 67,960 6/8 de existencia, de cuya cantidad 20,903 2/8 se hallan en la Caja general de depósitos.

Entre estas sumas figura una partida de 14,200 reales, distribuidos entre las diez y siete parroquias de Madrid para el pago de lactancias.

—Según una correspondencia, en el pueblo de Serrafello hay una llamada adivina, en cuyos sortilegios tienen gran fe las gentes ignorantes de los contornos. A fines del mes de Marzo fueron una mujer, el marido y dos hijos a consultarla acerca del hecho de haberse muerto algunas reses, y de estar una de las hijas enferma de la vista. La adivina les dijo que la causa de todo era el amo de la masía y sus hijos, que eran madre y hermana del marido; fanatizados con esta revelación, llegan a la masía, llamada torre de Beltran, y maltratan con injurias frases a la octogenaria, en presencia del hijo, que con estocica calma gritaba: ¡Ahogadla, ahogadla!

Amedrentada la anciana se fué al pueblo, y al regresar, aquellos energúmenos la arrastraron y maltrataron, en términos de que tuvo que ser conducida por algunas mujeres que acudieron a otra masía inmediata, donde está su hijo y su honrado esposo. El día 27, al volver este con su mujer, salió a su campo, y con grueso cayado la asestó un fuerte golpe en la cabeza, derribándole al suelo; repitió los golpes, destruyéndole la cabeza y una mano; y por último, coje una enorme piedra para descargarla sobre el infeliz herido, quien implora compasión invocando su antigua amistad y su parentesco. El agresor retrocedió diciendo: «Manuel me he perdido.» El herido fue retirado con pocas esperanzas de vida, y el reo se halla a disposición de los tribunales; tal es, en resumen, la triste historia que nos cuenta, con más extensos y repugnantes pormenores, nuestro correspondiente.

—De un artículo publicado en el **Monitor** de París tomamos los siguientes curiosos detalles:

«M. Eugenio Simon, a quien S. M. el emperador de los franceses había confiado una misión agrícola en China, acaba de llegar a París, y ha traído para el jardín de aclimatación un rebaño de 24 cabezas de ganado lanar chino llamado ongti cuya fecundidad es sumamente notable. Dicho rebaño, que es un regalo hecho a la sociedad de aclimatación por los franceses residentes en Shang-Hi, que han formado una sociedad semejante a la de París, se compone de 22 ovejas y 2 carneros; 50 por 70 de estas ovejas harían dos crias por año, de 3 corderos cada una, 20 harían dos crias de dos corderos, y el resto no haría más que una ó dos crias de una.»

Esta proporción es por cierto muy superior a la de las dobles crias que se observan algunas veces en nuestros mejores ganados.

La talla de estas ovejas es mediana y muy parecida a la de los southdowns, su configuración deja mucho que desear, y aunque la lana que producen es larga y bastante fina, no puede compararse con las de nuestras razas de merinos.

Por esta raza la introducción de este ganado no tendría importancia sino bajo el punto de vista de la producción de carne, sobre todo si su fecundidad pudiera transmitir a nuestras razas ovinas indígenas por medio de su cruzamiento con aquel. Adoptando algunas disposiciones al efecto, los carneros ongti traídos de la China, podrían cambiarse en Suez con carneros ordinarios para provisión a bordo, lo cual disminuiría mucho los gastos de transporte. El pequeño rebaño que ha llegado al jardín de aclimatación va a dividirse en dos ó tres aparecerías que se confiarán a otros tantos miembros de la sociedad de aclimatación.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍO S. OAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Abril de 1864.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor ministro de Fomento subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley permitiendo la sustitución, en el ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas, del material móvil articulado del sistema Arnoux con el del sistema rígido u ordinario, previa la modificación del trazado; y otro proyecto prorrogando hasta 4 de Agosto de 1865 el plazo señalado por la ley para la apertura del ferrocarril de Santiago al puerto del Carril.

El Sr. PRÉSIDENTE.—Estos proyectos pasarán a las secciones para el nombramiento de comisión. Juró y tomó asiento el Sr. Lopez Roberts.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comisión sobre derogación de la reforma constitucional de 1857.

Pidieron la palabra en contra de este dictamen los Sres. Nocedal, Aparisi y Barzanallana.

El Sr. SILVEIRA.—Presento una exposición de un centenar de propietarios, encareciendo la urgencia del establecimiento de la guardia rural en beneficio de la agricultura, de la prosperidad general y hasta del buen nombre de España.

Ruego al Congreso que a este importante asunto, ya estudiado por todas las corporaciones consultivas, dedique algunas horas para examinar el proyecto que va a presentar el gobierno, obteniendo así la gloria de dotar al país de una institución utilísima, y que reclama la opinión.

Desee también saber del señor ministro de Fomento el estado de un real por asiento en carrera. La empresa se propone establecer seis líneas, que recorriendo un largo trayecto cruzarán: entre la iglesia de Santa María de la Almudena a la puerta de Alcalá; desde la estación del ferrocarril del Norte a la del Mediodía; desde la encrucijada del camino de Francia en Chamberí a San Jerónimo, en el Prado; desde la iglesia de Chamberí al puente de Toledo; desde la plazuela del Rey a la de las Capuchinas; y desde la de Anton Martín al puente de Segovia. Para abrigo de las personas que acuden a los extremos de estas líneas se establecerán elegantes casillas que sirvan de estaciones. La empresa pide la concesión por diez años, y si la obtiene, se compromete a dejar establecidas en cuatro meses las líneas indicadas en segundo y cuarto lugar.

—Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de la Sra. Marquesa viuda de la Vega de Armijo.

Y del general Senosian, veterano de la guerra de la Independencia.

—Un periódico dice que, los muchos billetes que se han dado a los empleados y clases pasivas en la paga del mes anterior ha hecho subir el cambio de esta clase de papel, lo cual ocasiona a los interesados una rebaja en sus respectivos haberes, pues no siendo posible penetrar en el Banco, donde con el mismo motivo se ha aumentado también la confusión, y negándose en muchas tiendas y puestos de comestibles a recibir otra cosa que dinero por efectos de poco valor, cambian el premio que acudían a los cambiantes abonando el premio que se les exige. Esta crisis se va haciendo insostenible en todo el mundo se queja con sobrada razón de que no se trate de ponerle un término; cuando el gobierno y el Banco tienen para ello re-

24 kilómetros de extensión, está en construcción. Respecto del de Avila, según el ingeniero los trabajos de gabinete están bastante adelantados. Luego que terminen se activará en lo posible la ejecución de esas obras.

El Sr. APARISI.—Uno mis ruegos a los del señor Silveira sobre el proyecto de guardia rural. Yo tengo presentado uno de esta clase; y no lo apoyo, respetando la iniciativa del gobierno; pero si veo presentarse otros de menos interés, usaré del derecho que me concede el reglamento.

El señor ministro de FOMENTO.—A excitación del Sr. Vaamonde y del Sr. Aparisi, ofrecí estudiar ese proyecto. Lo he estudiado, y hoy pende ese asunto del Consejo de ministros. Hoy mismo estoy citado para conferenciar sobre él con el señor ministro de la Gobernación. Con esto verá el señor Aparisi que el gobierno está tan interesado como pueda estarlo S. S. en esa mejora.

Se leyó la siguiente

Proposición del señor conde de Campomanes.

Artículo único. «Se concede a doña Antonia María Belver y Castillo, viuda del capitán comandante graduado de infantería D. José Albelda, la pensión anual de 3,000 rs., cuyo percibo se sujetará a las prescripciones del Monte-pío militar.»

El señor conde de CAMPOMANES.—Difícil es hoy la posición de un diputado que viene a pedir una pensión. Todos a una las desechan hoy creyendo que de las concesiones se ha abusado; mas si a pesar de eso me presento yo a sostener una, el Congreso comprenderá que debo tener grandes razones para ello.

Se trata de D. José Albelda, que a la cabeza de 200 caballos que él organizó a su costa y mandó, hizo la guerra a los franceses consumiendo su patrimonio. Yo vengo a pedir que el Congreso oiga las razones que en su día expondremos en favor de la concesión de esta pensión.

Consultado el Congreso, se tomó en consideración la proposición y pasó a las secciones.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Aguado.

Art. 1.º «Los fees de estación representan en la misma a la empresa ó arrendatario de ella de que dependen, para el cumplimiento de sus obligaciones, respecto al movimiento de viajeros y transportes de equipajes, mercaderías y semovientes.

Art. 2.º «En consecuencia, los fees de estación en que deban cumplirse dichas obligaciones, responderán bajo tal presentación al extrajudicialmente y en juicio ante los jueces de paz, tribunal de Comercio ó juez de primera instancia, a cuyo distrito ó partido corresponda aquella, a las reclamaciones que procedan y produzcan los viajeros, remitentes y consignatarios de equipajes mercaderías y semovientes de transporte, para el cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Art. 3.º «Queda derogado y sin efecto en cuanto a las referidas obligaciones, y no mas, lo dispuesto en el art. 169 del reglamento para la ejecución de ley de 14 de Noviembre de 1855 sobre la policía de los ferrocarriles.»

El Sr. AGUADO.—Hoy no se trata de la aprobación de esta proposición; por eso no haré más que la indicación de las razones en que la fundo.

Está sucediendo con frecuencia en los ferrocarriles la desaparición de frutos, la pérdida de mercancías y a veces hasta la del libro de reclamaciones que debe haber en las estaciones. Las empresas que tienen domicilio en Madrid no tienen representantes a quien acudir con tales reclamaciones; de suerte que los que experimentan pérdidas tienen que venir a Madrid. Por eso propongo que las empresas tengan en cada estación un representante, que puede ser el jefe de estación mismo, el cual responda de las obligaciones personales de esas empresas. Ruego, pues, a los señores diputados, que tomen en consideración esta proposición.

El señor ministro de FOMENTO.—A pesar de que el ministerio se ocupa hoy en estudiar el modo de evitar esas faltas de que se queja el Sr. Aguado, desearo el gobierno de oír a todos los que puedan ilustrarlo, no tiene inconveniente en que se tome en consideración esta proposición.

Consultado el Congreso se tomó en consideración y pasó a las secciones.

Delitos electorales.

Continuando esta discusión, se leyó la enmienda siguiente al art. 2.º

«Pedimos al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 2.º del proyecto de ley penal para los delitos electorales, acordando se redacte del modo que sigue:

Art. 2.º La acción para perseguir los delitos previstos en esta ley será popular, y solo podrá ejercitarse en los tres meses siguientes al último día de la elección en que se hayan cometido.

Respecto de los delitos referentes a la formación y rectificación de las listas electorales, sino hubiere elección alguna durante el bienio en que aquellos deben regir, trascurrido este, quedará prescrita la acción para perseguirlos.

En el caso de que el Congreso, en virtud de lo que dispone el art. 31 de su reglamento, acuerde pasar un tanto de culpa al gobierno, se procederá a la formación de la causa luego que se reciba dicho tanto de culpa en el tribunal, ó juzgado competente, aunque hayan trascurrido los tres meses.

Cuando se proceda a instancia de persona particular, no se admitirá la querrela ó acusación sin que la acompañe la correspondiente fianza de caución, y de que el acusador no desamparará su acción hasta que recaiga sentencia que cause ejecutoria. La cantidad de dicha fianza será determinada en cada caso por el juez ó tribunal al que concierne el asunto, y no podrá suplirse con la caución juratoria, aunque litigue en concepto de pobre el que deba prestarla.

Las acciones se acomodan a la naturaleza del delito. De qué naturaleza son los delitos electorales? ¿No son delitos públicos? Pues la acción tiene que ser pública. Es necesario que la sociedad no quede desamparada, y este sistema es tan antiguo, que ya le tenía el pueblo hebreo: en Egipto era obligación individual perseguir los delitos; Grecia hasta llegó a premiar a los delatores, y Roma tenía también la acción pública, de donde tomó el Fuero-Juzgo. Es verdad que abusándose de esta facultad hubo en abundancia calumniadores; pero las leyes obviaron este inconveniente imponiéndoles gravísimas penas.

Si, pues, nuestras leyes permiten la acción popular en los delitos públicos, no hay modo sino admitirla en los delitos electorales.

El Sr. DIEZ DEL RIO.—Ya siendo tan larga y pesada esta discusión, que siento tener que tomar parte en ella; y no la tomaría si otro señor diputado hubiera hecho la indicación que voy a hacer.

Yo reconozco el buen desseo del gobierno y la comisión para evitar los abusos; pero creo que si no se hace una reforma en este artículo, en lugar de ganar, perderemos. La verdad es que la mayor parte de los gobiernos que han intervenido en elecciones han abusado de su influencia. Los agentes de esos gobiernos han cometido delitos electorales y se someterse a esa influencia, por congraciarse con el poder. Todos esos delitos han quedado impunes, y a veces los delincuentes han sido premiados; por eso el resultado de todo ha sido que tales abusos se multipliquen hasta hacer indispensable este proyecto para corregirlos.

Ellos dirán: el gobierno que hagamos las elecciones, por poco que dure ha de durar tres meses. Pues bien; como mientras él dure, si le servimos nadie nos ha de acusar, y después ha de describir la acción, bien podemos servirle a banderas desplegadas y aun acusar a nuestros contrarios en vez de ser nosotros los acusados.

Yo convengo en que la acción debe prescribir en un término dado; pero tres meses me parece un plazo demasiado corto. El candidato perjudicado podría caer enfermo ó tener que ausentarse y no podría acusar.

La reforma de este artículo sería sencilla; consistiría en sustituir la palabra años a la de meses; y yo espero que la comisión tendrá bastante docilidad para admitirla, perfeccionando así considerablemente la ley.

El Sr. LAFUENTE.—El Sr. Diez del Rio pide una ampliación al plazo que la comisión fija, y la pide por un tiempo que S. S. no se atreve a determinar. Lo que ha movido a la comisión a fijar ese plazo es una consideración de alta política. Los delitos electorales son de una índole especial. Por desgracia las elecciones causan siempre alguna perturbación: producen discordias entre pueblos y familias, y familias, y la comisión quisiera poner pronto término. Por eso ha creído que debía dejar a la mayor parte posible abierta la puerta a esas discordias.

Respecto de la carretera de Toledo a Avila, el trozo comprendido en la provincia de Toledo, de

Gobernación ha de continuar aquí hasta el final de la sesión, reservará para entonces hacerle la pregunta que he anunciado. Si no, la haré ahora.

El señor ministro de la GOBERNACION.—No tengo inconveniente para no interrumpir este debate, en continuar aquí hasta el final de la sesión y esperar la pregunta del Sr. Marquina.

El Sr. ARIAS RAYANAL.—Voy a someter a la comisión algunas observaciones. Hasta aquí se ha debatido el proyecto en relación con el derecho penal, y creo que deben examinarse sus relaciones con el derecho político.

En el presente proyecto se hacen dos pensamientos: el de definir el delito de fraude electoral, y el de definir como delitos, acciones que hasta aquí no lo fueron, señalándose su penalidad, y el otro que va a dar materia a mis observaciones, tal como se desenvuelve en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de este proyecto. Este pensamiento, en mi opinión, es anti-constitucional y anti-parlament

